



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

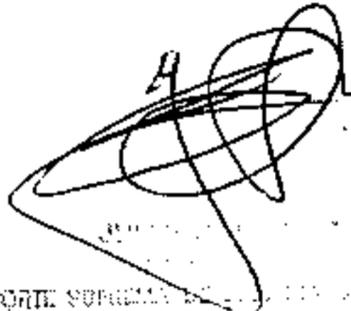
Buenos Aires, 19 de abril de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 87/95 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Disponer, a partir del 1° de mayo del corriente año, que los dos cargos de ayudante con sus actuales titulares, señores Luis Alberto MARRA y Esteban Daniel GUTIERREZ; cuya prórroga de contrato fuera autorizada por la Resolución N° 1797/94 pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Sudirección de Mandamientos para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION